



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 340 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 NOV 2024

VISTOS:

El Oficio N° 005-2024-UNTRM/AQUASENSE, de fecha 26 de noviembre de 2024, del Responsable Técnico del proyecto con Contrato N° PE501092157-2024-PROCIENCIA; y, el Oficio N° 6695-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de noviembre de 2024, de la Directora General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en su "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA)-FIZAB. (...)";

Que mediante Oficio N° 005-2024-UNTRM/AQUASENSE, de fecha 26 de noviembre de 2024, del Responsable Técnico del proyecto con Contrato N° PE501092157-2024-PROCIENCIA, remite al Director del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA)-FIZAB, la propuesta para la respectiva conformación del Comité de Evaluación de Adquisiciones del proyecto: "AQUASENSE - DISPOSITIVO PARA MONITOREO REMOTO DE PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS DE AGUA DE LAS PISCIGRANJAS" – Contrato N° PE501092157-2024-PROCIENCIA-BM;

Que con Oficio N° 113-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB-INNA-DE, de fecha 26 de noviembre de 2024, el Director del INNA, remite a la Directora General de Administración, la propuesta presentada para la conformación del Comité de Evaluación de Adquisiciones del proyecto antes mencionado;

Que en ese sentido, con el Oficio N° 6695-2024-UNTRM-R/DGA de fecha 28 de noviembre de 2024, la Directora General de Administración, en el marco de los documentos antes expuestos, solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente. Por lo que, mediante proveído de fecha 29 de noviembre de 2024, el señor Rector, dispone que se emita el acto resolutorio;

Que asimismo, el Estatuto Universitario establece en su "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y considerando que con Resolución Rectoral N° 331-2024-UNTRM/R, de fecha 22 de noviembre de 2024, se encarga el despacho de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la servidora civil Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, del 25 al 29 de noviembre de 2024; así como contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 340 -2024-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Evaluación de Adquisiciones del proyecto: "AQUASENSE - DISPOSITIVO PARA MONITOREO REMOTO DE PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS DE AGUA DE LAS PISCIGRANJAS" – Contrato N° PE501092157-2024-PROCIENCIA-BM, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo y de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el cual estará integrado según el siguiente detalle:

TITULARES:

Dr. JONATHAN ALBERTO CAMPOS TRIGOSO	Presidente
Mg. SUSI MELINA ZAVALETA OCAMPO	Miembro 1
CPC. ROCIO VIGO RABANAL	Miembro 2

SUPLENTES:

Dr. POLITO MICHAEL HUAYAMA SOPLA	Presidente
Mg. SHEILA PILLMAN DÍAZ	Miembro 1
Ing. MELIZA DEL PILAR BUSTOS CHAVEZ	Miembro 2

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDMAbg.